

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1974-75

PARA SOLICITAR DE LOS HONRS. SENADORES JUAN RIVERA ORTIZ Y EDWIN BELLO Y DEL HON. REPRESENTANTE CARLOS LUIS TORRES PRESENTE LEGISLACION PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS Y CAMERINOS PARA DIEZ (10) PARQUES ATLETICOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SALINAS, P.R., Y PARA OTROS FINES.

FOR CUANTO: La Comisión de Obras Públicas de la Hon. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico hizo un estudio sobre los baños y camerinos de los parques atléticos rurales de esta municipalidad de diez (10) parques de distintos barrios.

FOR CUANTO: Los parques atléticos que necesitan la construcción de dichos baños y camerinos son: Bo. Sabana Ilaca, Bo. Coco, Bo. Playa, Bo. Conif, Bo. Mareas, Bo. San Felipe, Bo. Parcelas Vázquez, Bo. Playita, Bo. Plena y Bo. Palmas.

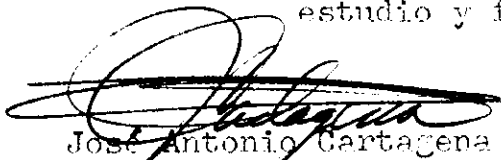
FOR CUANTO: Después de consultar a distintos contratistas y estudiar los distintos estimados que ellos nos han brindado, creemos que la cantidad de \$4,000.00 para cada uno seria suficiente para la construcción de estas facilidades haciendo un total de aproximadamente \$40,000.00.

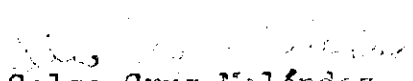
FOR TANTO: RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

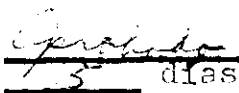
Sección 1ra.: Solicitar, como por la presente se solicita a los Hons. Senadores Juan Rivera Ortiz y Edwin Bello y al Hon. Representante Carlos Luis Torres presente legislación para la construcción de baños y camerinos para los diez (10) parques atléticos rurales del Municipio de Salinas, Puerto Rico que se describen en el Segundo "For Cuanto" de esta resolución.

Sección 2da.: Esta resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra.: Que copia de esta resolución le sea enviada a los Hons. Senadores Juan Ortiz Rivera y Edwin Bello y al Representante Hon. Carlos Luis Torres para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

 por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes de febrero de 1975.


TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución #12, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 31 de enero de 1975.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

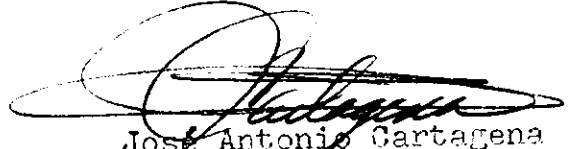
RESOLUCION NUM. 12

-2-

SERIE 1974-75

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Ferminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefebre. Ausentes: José A. García y José Luis Mateo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de febrero de 1975.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal